



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06308-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 08/07, por un monto de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON SIETE CENTAVOS (\$9.803,07); asignados a la Dirección de Tesorería.

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación y posterior renovación;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 08/07, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON SIETE CENTAVOS (\$9.803,07), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 4.986,65

Programa: 20 – Investigación – Actividad 03 – Encuentro de Secretarios de Investigación - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 753,54

Programa: 23 – Extensión – Actividad 01 – Difusión y Eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 753,54

Programa: 26 – Gestión Académica – Actividad 01 – Educación a Distancia - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 460,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 1.040,00

TOTAL INCISO 3 \$ 1.500,00

Programa: 27 – Gestión de la Información – Actividad: 01 – Programa de Sistemas de Información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.507,08

0070



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios - Finalidad: 3. - Servicios Sociales. - Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 302,26

Presupuesto 2007.-

Artículo 3º.-TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

n.t.

Nº

0970

-2007-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector